



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

14 de FEBRERO de 2022 - Año 18 - N°626



Creado: ORDENANZA N° 2944 - HCD - 2004
 Dto: N° 18 - SdeG - 2004
 Obligatoriedad: Art. N° 102

PODER EJECUTIVO MUNICIPAL

INTENDENTE MUNICIPAL

SR. SERGIO DANIEL TAMAYO

SECRETARÍA GRAL. LEGAL Y TÉCNICA
 SRA. CALI VELASCO GRETEL
SECRETARÍA DE GOBIERNO
 SR. RUSSO BARRERA ANDRÉS
SECRETARÍA DE HACIENDA
 SR. CARPIO NICOLÁS ALEJANDRO
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
 SR. HERNÁNDEZ TORRONTÉGUI DIEGO M.
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
 SR. ROS LUCAS DAMIÁN

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
 SR. GARCÍA MANUEL FACUNDO MARTÍN
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
 SR. VITARELLI GUSTAVO JAVIER
SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
 SR. LEDESMA JORGE ANTONIO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
 A/C CARPIO NICOLÁS ALEJANDRO

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA
 ASESORIA LETRADA
 SRA. VELAZQUEZ PEREYRA ROMINA VALERIA
SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
 SRA. PURI MAGALLÁN JESSICA DANIELA
ÁREA JUDICIAL
 VACANTE
ÁREA ADMINISTRATIVA
 SRA. GOUFFIER CAMILA NATALI
COORDINACIÓN GENERAL DE LEGAL Y TÉCNICA
 SRA. HANNUN MARÍA DE LAS MERCEDES
DIRECCIÓN DE DESPACHO Y BOLETÍN OFICIAL
 SRA. QUIROGA VALERIA PAOLA
PROGRAMA CONTROL NORMATIVO
 SR. VELAZQUEZ JESÚS JUAN PABLO
PROGRAMA CONTROL ADMINISTRATIVO
 VACANTE
PROGRAMA REDACCIÓN Y ESTILO
 SRA. CATALFAMO CARINA
ESCRIBANÍA MUNICIPAL
 SRA. RABA MARÍA HALIMA
COORD. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIONES
 VACANTE

SECRETARÍA DE HACIENDA
 ASESORIA LEGAL DE HACIENDA
 VACANTE
SUBSEC. DE INGRESOS PÚBLICOS Y FISCALIZACIÓN
 SR. IGLESIAS ROBERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
 SRA. ROLDÁN MUGUES DAIANA LAIS
DIRECCIÓN DE COMERCIO
 SR. BROKY FONTIVERO DARÍO MIGUEL
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA FISCAL
 SRA. DURANDA LAURA VALERIA
DIRECCIÓN AUDITORÍA INFORMÁTICA
 SR. MASSACESI RODRIGO ANDRÉS
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN FISCAL
 SR. CALIRI ORTIZ MARCELO HORACIO
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN EXTERNA
 SRA. NAVAS ARRUTI CELINA ANDREA
DIRECCIÓN GENERAL DE BROMATOLOGÍA
 SR. VALLONE FEDERICO MIGUEL
DIRECCIÓN DE LABORATORIO BROMATOLÓGICO
 VACANTE
GERENCIA GENERAL DEL MERCADO MUNICIPAL
 VACANTE
GCIA. DE ADMIN. Y FINANZAS DEL MERCADO MUNICIPAL
 SR. MARTINEZ ROBERTO JAVIER
GERENCIA COMERCIAL DEL MERCADO MUNICIPAL
 SR. ZABALA MARTÍN MATÍAS
GERENCIA ENTE DE SERVICIOS
 VACANTE
GERENCIA CENTRO DISPOSICIÓN FINAL
 VACANTE
SUBSEC. DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y FINANZAS
 VACANTE
CONTADURÍA
 SRA. VALLESI PATRICIA MARÍA
SUBCONTADURÍA
 SRA. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ MA. DE LOS MILAGROS
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL
 SRA. ANZULOVICH ANA CECILIA
DIRECCIÓN DE ASUNTOS DEL PERSONAL
 SR. LOVINCIEVICH FEDERICO GABRIEL
DIRECCIÓN DE LIQUIDACIONES
 SRA. LADINO DAIANA MARISEL
DIRECCIÓN DE CAPACITACIONES
 SR. LOZANO WALTER OSCAR
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUP.
 SRA. ALCARAZ MARIA EDITH
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
 SRA. RODRÍGUEZ ANA JUDITH
SUB TESORERÍA
 SRA. NICOLELLI MICAELA JUDITH
DIR. GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO
 SRA. QUEVEDO ALANIZ VERÓNICA MABEL
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
 VACANTE

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
 SRA. OLGUIN ECHENIQUE ROCÍO AILEN
COORD. GENERAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE Y JUVENTUDES
 SR. GÓMEZ ALANIZ OSVALDO DANIEL
DIRECCIÓN DE VÍNCULOS Y EVENTOS
 SRA. REYES ANA LIA PATRICIA
PROGRAMA LOGÍSTICA DE EVENTOS CULTURALES
 VACANTE
PROGRAMA RECREACIÓN INCLUSIVA Y EDUCATIVA
 SR. SOSA MARTÍN NICOLÁS
R.I.E. ZONA CENTRO
 SRA. BAGLIERE LAMBRESE FLORENCIA ANA LIA
R.I.E. ZONA NORTE - SUR
 SRA. PONCE QUIROGA GEORGINA AYELEN
R.I.E. ZONA ESTE - OESTE
 SRA. FREDÉS ANA LIA GRACIELA
DIRECCIÓN DE TURISMO
 SRA. BUTTINI MARINA ELENA
PROGRAMA DESARROLLO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA
 SRA. PECHES SANDRA MARIELA
PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN TURÍSTICA
 SRA. ARRIETA LUCERO ANDREA CELESTE
DIRECCIÓN DE CULTURA
 SR. SAAVEDRA HUGO DANIEL
PROG. MUSEOS Y RADIO CULTURAL "JOSÉ LA VÍA"
 SR. BARROSO ADOLFO MARTÍN
PROG. INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
 SR. FALCO RAMÓN CARLOS EMANUEL
DIRECCIÓN DE DEPORTES
 SR. DIAZ CARLOS ROBERTO
PROGRAMA DEPORTE SOCIAL
 SRA. LUCERO YANINA
DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUDES
 SR. AGUILAR WALTER DAVID
ENTE CULTURAL Y TURÍSTICO DE LA CIUDAD
 SR. FOLLARI MATÍAS

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
 ASESORIA LEGAL
 SR. ARANCIBIA MARTÍN ERNESTO
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
 SR. CORIA VICTOR JOSÉ ALBERTO
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
 SRA. LAZART VANESA JUDITH
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
 SR. SUANO FERNANDO
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD
 SR. SOSA MANUEL FABIAN
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA
 SR. GUERRERO LUIS ROBERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO EDILICIO
 SRA. REZONGOLI LUCRECIA
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO EDILICIO
 SR. CORIA ANIBAL HERNÁN
SUBSECRETARÍA DE REDES DE SERVICIOS
 SR. ORELLANO GREGORIO SIGIFREDO
DIRECCIÓN DE PLANTAS DE AGUA POTABLE
 SR. MIDLELL ANGEL ALI
DIRECCIÓN DE OBRAS Y REDES DE AGUA
 SR. CASSINI JUAN MANUEL
SUBSECRETARÍA DE ABL
 SR. LUCERO PÉREZ MAURO MARTÍN
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
 SR. AMAYA DIEGO GUSTAVO
DIRECCIÓN DE BARRIDO Y LIMPIEZA
 SRA. GODDOY ÉRICA NATALIA
DIR. DE HIGIENE URBANA Y DE ESP. VERDES
 SR. AREYUNA VICTOR HUGO
DIRECCIÓN RECOLECCIÓN DE RESIDUOS
 SR. DOMÍNGUEZ MIGUEL ÁNGEL
DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS
 SRA. VANNI H. FLORENCIA MICAELA
SUBSECRETARÍA DE PARQUE AUTOMOTOR
 SR. DOMÍNGUEZ RACALBUTO RICARDO E.
DIRECCIÓN DE COMBUSTIBLE
 SRA. SOSA PASCUAL LUCIANA GRISEL
DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR
 SR. FÁBREGA CERDA ITALO FRANCISCO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
 ÁREA MESA DE ENTRADAS
 SRA. GONZÁLEZ MARÍA LOURDES
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
 VACANTE
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL
 SR. FERRÓN FRANCISCO ALBERTO
SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 SR. DELLAFAZIA JUAN RAMÓN
DIRECCIÓN ZONA NORTE
 SR. CORTÉZ FELIPE SANTIAGO
DIRECCIÓN ZONA SUR
 SRA. ROMERO SALOMÓN MARÍA SOL
DIRECCIÓN ZONA ESTE
 SR. BRAUER GERMAN GASTÓN
DIRECCIÓN ZONA OESTE
 SR. LESCANO CLAUDIO SANTIAGO
SUBSECRETARÍA DE DELEGACIONES DE CAV
 SR. ALCARAZ MARIO PAULO
DELEGACIÓN CAV CENTRO
 VACANTE
DELEGACIÓN CAV SAN MARTÍN
 SRA. LESCANO MARLENE DEBORA
DELEGACIÓN CAV RAWSON
 VACANTE
DELEGACIÓN CAV FÉLIX BOGADO
 SR. CASTRO OCHOA JUAN ANDRÉS
DELEGACIÓN CAV 500 VIVIENDA NORTE
 SRA. PASTOR MARÍA MAGDALENA
DELEGACIÓN CAV JOSÉ HERNÁNDEZ
 VACANTE
DELEGACIÓN CAV JARDÍN SAN LUIS
 SRA. YUNEZ ALICIA JUDITH
DELEGACIÓN CAV TERCER ROTONDA
 SRA. RETTA ROXANA ANGÉLICA
DELEGACIÓN CAV LOS TRES BARRIOS
 SR. GARRO KEVIN DANIEL
COORDINACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN
 SR. CASARI GABRIEL ADRIÁN
DIRECCIÓN DE RADIO MUNICIPAL
 SRA. OLGUIN GABRIELA ROXANA
DIRECCIÓN DE PRENSA
 SR. CALDERÓN CARLOS DARÍO
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
 SRA. PEREYRA CLAUDIA BEATRIZ

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
 DIRECCIÓN LEGAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
 SR. BERGIA GUILLERMO NICOLÁS
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO
 SR. PACHECO DIEGO FERNANDO
DIR. GRAL. DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL
 SR. PUEBLA VALENTE SERGIO A.
DIRECCIÓN DE PROYECTOS
 SR. FUNES EMILIO NICOLÁS

Recepción de Publicaciones - Dirección de Despacho y Boletín Oficial
 Distribución de ejemplar: GRATUITA
 Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PRIVADAS
 SR. BARROSO PALACIOS SANTIAGO NICOLÁS
DIR. DE SUBDIVISIONES SIMPLES Y URBANIZACIONES
 VACANTE
OFICINA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL
 SRA. MIRABILE VALENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE HÁBITAT
 SRA. AIMALE LEONELA YANINA
OFICINA DE REGULARIZACIÓN DE TIERRAS
 VACANTE
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
COORD. DE RECURSOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA
 SR. MORAN PATRICIO HIPOLITO
DIRECCIÓN DE DEFENSA CIVIL
 SR. LAROVERE NERI MARCELO
SUBSECRETARÍA DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO
 SR. PALACIO EDUARDO JAVIER
SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y VÍA PÚBLICA
 SR. SANTAGATA CHADA LUCIANO SEBASTIÁN

DIRECCIÓN DE ABORDAJE TERRITORIAL
 SRA. RODRÍGUEZ MICAELA JOHANA
DIRECCIÓN DE ADULTOS MAYORES
 SRA. MORALES ANA MARÍA
DIRECCIÓN BANCO DE ALIMENTOS
 SR. SAA ANDRÉS JULIÁN
HOGAR DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA
 VACANTE
DIRECCIÓN DE GÉNERO Y DIVERSIDAD
 SRA. TEMPESTINI CRISTINA
SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOB. ABIERTO
 SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS PARA LA GESTIÓN
 SR. VILLEGAS ISIDRO MARTÍN
DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO
 SR. LUCERO JOSÉ MARCELO
DIRECCIÓN PLATAFORMA SIGEM
 SR. GUTIERREZ LEONARDO GABRIEL
DIRECCIÓN DE SISTEMAS
 VACANTE
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD
 SRA. FERNÁNDEZ JOEL NOEMI
DIRECCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO
 THOMÉ MARINI, LEILA SUSANA

DIRECCIÓN OPERATIVA PARA LA GESTIÓN DEL TRÁNSITO VEHICULAR
 SR. ARROYUELO NAHUEL
DIRECCIÓN DE VÍA PÚBLICA Y SEÑALÉTICA
 SR. QUIROGA NESTOR ADRIÁN
DIR. DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD VIAL CIUDADANA
 SR. RODRÍGUEZ GUSTAVO ADOLFO
DIRECCIÓN DE SEMAFORIZACIÓN
 SR. MARCONI CARLOS ALFREDO
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y DEPÓSITO
 SR. GARRO SARDÓN PABLO SANTIAGO
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE
 SR. LIBRERO SAA PEDRO IGNACIO R.
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE
 SR. DOMÍNGUEZ FERNANDO ARIEL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
 VACANTE
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL TRABAJO
 SRA. ÁLVAREZ ELENA MARÍA JOSÉ
DIRECCIÓN DE SALUD
 SRA. GIMÉNEZ CLAUDIA BELÉN

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
 DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES AMBIENTALES
 SRA. LEYES DANIELA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL AMBIENTAL
 SRA. GUTIERREZ MARIANA DE LA MERCED
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
 SRA. BRAVO GABRIELA BELÉN
DIRECCIÓN DE ZONOSIS
 SRA. ÁVALO PAOLA ROMINA
SUBSEC. DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
 SRA. CASALE LUISIANA LUJÁN
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN AMBIENTAL
 SRA. MARTÍNEZ RETTA LUCÍA
DIRECCIÓN VIVERO AGROFORESTAL MUNICIPAL
 SRA. ARRIETA MARÍA SOLEDAD
CENTRO DE DISPOSICIÓN FINAL
 SRA. CIOFFI MARÍA DE FÁTIMA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

Presidente:
 Cjal. CALDERÓN MARÍA PAULINA
 Vice-Presidente 1°:
 Cjal. TÉMOLI GASTÓN ENRIQUE
 Vice-Presidente 2°:
 Cjal. PÉREZ MIRANDA JESÚS OTONIEL
 Sec. Legislativo:
 Sra. PARENTE ANA BEATRÍZ
 Sec. Administrativo:
 Sra. ABERASTAIN LUCIANA SOLEDAD
 Pro-Sec. Legislativo:
 Sra. BRENDT GISELA VANESA
 Pro-Sec. Administrativo:
 Sr. CLAVELES REYNALDO ARTURO

CONCEJALES

SRA. ARANCIBIA RODRIGUEZ AGUSTINA
 SR. ARAUJO GUILLERMO
 SRA CALDERÓN MARÍA PAULINA
 SRA. CHAINE AILEN
 SR. CORDIDO ALEJANDRO
 SR. DIVIZIA JUAN MARTÍN
 SRA. GATTO MARÍA AGUSTINA
 SRA. MOLINA MARÍA DEL CARMEN
 SR. OJEDA LAUTARO
 SR. PÉREZ MIRANDA OTONIEL
 SR. PONCE CARLOS
 SRA. PONCE JULIETA
 SRA SERRANODANIELA BELÉN
 SR. SUÁREZ ORTIZ JAVIER
 SR. TÉMOLI GASTÓN

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal
 Dr. FERRARI NÉSTOR ALEJANDRO

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente
 C.P.N. CIANCHINO MARCOS ADRIÁN
 Vocales
 DRA. PAGANO MARÍA PAZ
 C.P.N. BLANCO JORGE GABRIEL



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

14 de FEBRERO de 2022 - Año 18 - N°626



INDICE

DECRETO N° 0103-SGLyT-2022.....	2
DECRETO N° 0104-SSP-2022.....	3
DECRETO N° 0111-SGLyT-2022.....	4
DECRETO N° 0134-SSC-2022.....	5

DECRETO N° 0103-SGLyT-2022

San Luis, 01 de febrero de 2022

VISTO:

El Expediente N.º I- 01050169-2022; y,

CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones la Coordinación General de Administración y Contrataciones solicita la adquisición de CARTELES DE LETRAS CORPORALES para su colocación en sitios de la ciudad de San Luis, conforme formulario de pedido obrante en actuación 16;

Que en actuación 3 interviene el Secretario de Hacienda;

Que en actuación 4 la Dirección General de Compras y Control del Gasto informa que el monto estimado es de PESOS UN MILLÓN 00/100 (\$1.000.000,00);

Que en actuaciones 5/7 toman intervención la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realizando imputación de cuentas y Contaduría, respectivamente;

Que en actuaciones 19/23 la Dirección de Compras y Control del Gasto adjunta confirmación de requerimientos, detalle de ofertas, informe de pre- adjudicación, bitácora de comunicación y documentación de la firma FRANZI FUNEZ RENATO ANTONINO, CUIT N.º 20-24681084-3;

Que en actuación 18 obra adjudicación mediante sistema electrónico de compras a favor de la firma FRANZI FUNEZ RENATO ANTONINO, CUIT N.º 20-24681084-3 por la suma de PESOS NOVECIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$910.000,00);

Que en actuación 26 Contaduría realiza afectación preventiva;

Que en actuación 28 interviene Asesoría Letrada y sugiere encuadrar el presente caso en lo dispuesto en el artículo 20º primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016); y en lo pertinente Ley N° VIII-0256- 2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0995-2021 (3690/2021);

Que en actuación 30 obra documentación de la firma FRANZI FUNES RENATO ANTONINO, CUIT N.º 20-24681084-3; Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1º. - Encuadrar el presente caso en lo dispuesto en el artículo 20º primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N.º III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Decreto N.º 168-SH-2008, artículo 6º inc. c), y sus modificatorias. -

Art. 2º. - Aprobar el procedimiento de Concurso de Precios efectuado por la Dirección General de Compras y Control del Gasto para la adquisición de CARTELES CORPORALES para su colocación en sitios de la ciudad de San Luis. -

Art. 3º. - Adjudicar el Concurso de Precios a favor de la firma FRANZI FUNEZ RENATO ANTONINO, CUIT N.º 20-24681084-3 por la suma de PESOS NOVECIENTOS DIEZ MIL CON 00/100



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

14 de FEBRERO de 2022 - Año 18 - N°626



(\$910.000,00), conforme informe de adjudicación obrante en actuación 25 del Expediente N.º I- 01050169-2022.-

Art. 4º. - Imputar el presente gasto a las siguientes partidas presupuestaria: 04.12.16.00.00.00.01.1.20.3.9.9.0 \$910.000,00

Art. 5º. - Oportunamente librar Orden de Provisión y de Pago conforme lo establecido en Artículos 2º y 3º. -

Art. 6º. - Hacer saber a la Coordinación General de Administración y Contrataciones, Secretaría de Hacienda, Contaduría y Dirección General de Compras y Control del Gasto. -

Art. 7º. - Notificar, por la Dirección General de Compras y Control del Gasto, a la firma FRANZI FUNEZ RENATO ANTONINO, CUIT N.º 20-24681084-3. -

Art. 8. - El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria General, Legal y Técnica y el señor Secretario de Hacienda. -

Art. 9º. - Comunicar, notificar, dar al Registro Oficial y archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

GRETEL CALI VELASCO
SECRETARIA GENERAL LEGAL Y TÉCNICA

NICOLAS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO N° 0104-SSP-2022
San Luis, 02 de febrero de 2022

VISTO:

El Expediente N° I-10260059-2021, y;

Que en actuación 1 se acompaña formulario de pedido y que en actuación 2 la Subsecretaría de Redes de Servicios, solicita la ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA CAMIONES DESOBRSTRUCTORES, dichos suministros son esenciales para garantizar la operatividad de los móviles, los cuales mantienen las condiciones sanitarias de esta Ciudad;

Que en actuación 8 la Dirección General de Compras y Control del Gasto determina el monto estimado de la presente adquisición en PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIDOS CON 00/100 (\$ 631.722,00);

Que en actuación 11 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario informa que no cuentan con saldo presupuestario para afrontar el gasto solicitado, y que en actuaciones 12/13 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario efectúa imputación de cuentas y Contaduría emite comprobante de afectación preventiva;

Que en actuaciones 15/19 la Dirección General de Com-

pras y Control del Gasto adjunta; Confirmación de Requerimiento, Detalle de Ofertas, Informe de Pre- adjudicación, el que cuenta con la debida conformidad del área solicitante a favor de la firma: OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L.; C.U.I.T. N° 30-70832128-8, por el monto de PESOS QUINIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 540.540,00), en el marco del llamado a Concurso de Precios N° 274/2021, Bitácora de Comunicaciones N° 1 y documental presentado por la firma Pre-adjudicada;

Que en actuación 25 Contaduría solicita APROPIAR por un importe total de PESOS QUINIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 540.540,00), según lo establecido en Art. 40 inc. B) Ley VIII-256-2004 y Art. 40 de su Decreto Reglamentario, e Imputar para el ejercicio 2022 la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 540.540,00);

Que en actuaciones 26/27 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario emite nuevos comprobantes de imputación de cuentas y de afectación preventiva, y en la actuación 28 Contaduría obra informe respecto del procedimiento;

Que en actuación 29 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las previsiones del artículo 20º primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016); y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0995-2021 (3690/2021), y el Decreto N° 168-SH- 2008, artículo 6 inc. c), y sus modificatorias, no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1º.- Encuadrar en las previsiones del artículo 20º primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016); y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256- 2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0995-2021 (3690/2021), y el Decreto N° 168-SH-2008, artículo 6 inc. c), y sus modificatorias. -

Art. 2º.- Aprobar el procedimiento de Concurso de Precios N° 274/2021, efectuado por la Subsecretaría de Redes de Servicios, donde solicita, la ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA CAMIONES DESOBRSTRUCTORES, dichos suministros son esenciales para garantizar la operatividad de los móviles, los cuales mantienen las condiciones sanitarias de esta Ciudad, conforme Informe de Pre- adjudicación obrante en actuación 17.-

Art. 3º.- Adjudicar el Concurso de Precios N° 274/2021 a la firma OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L.; C.U.I.T. N° 30-70832128-8, por el monto de PESOS QUINIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 540.540,00). -

Art. 4º.- Imputar el gasto a las siguientes partidas del presupuesto vigente: 09.16.16.00.00.00.01.1.30.2.9.6.0. \$ 456,940.00. -

09.16.16.00.00.00.01.1.30.4.3.9.0. \$ 83,600.00. -

Art. 5º.- Oportunamente librar Orden de Provisión y Orden de Pago, de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 2º y 3º del presente decreto. -



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

14 de FEBRERO de 2022 - Año 18 - N°626



Art. 6°.- Notificar a la firma oferente por la Dirección General de Compras y Control del Gasto las disposiciones del presente Decreto. -

Art. 7°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección General de Compras y Control del Gasto y a la Subsecretaría de Redes de Servicios. -

Art. 8°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el señor Secretario de Hacienda. -

Art. 9°.- Comunicar, notificar, dar al Registro Oficial y archivar.-

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNANDEZ TORRONTAGUI
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLAS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO N° 0111-SGLyT-2022
San Luis, 03 de febrero de 2022

VISTO:

El Expediente N° I-01050171-2022; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 la Coordinación General de Administración y Contrataciones solicita autorización para la adquisición de ELEMENTOS PARA LA CARRERA DE CICLISMO, que incluye: DOSCIENTAS CINCUENTA (250) remeras de algodón, de color blanco con impresión, DOSCIENTAS CINCUENTA (250) gorras estilo tracker, color blanco con impresión de logo a color y DOSCIENTAS CINCUENTA (250) caramañolas para ciclismo de 500 cc;

Que motiva dicho pedido la realización de la carrera de ciclismo "La vuelta del porvenir" el día 9 de febrero de 2022 organizada en conjunto con el Programa de Deportes del Gobierno de la Provincia de San Luis;

Que en actuación 4 la Dirección General de Compras y Control del Gasto informa que el monto estimado es de PESOS OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$812.500,00);

Que en actuación 5 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realiza imputación de cuentas y en actuación 7, interviene Contaduría;

Que en actuaciones 10/16 obra Formulario de pedido, Requerimientos, cotizaciones, Preadjudicación, Bitácora de comunicación y documentación de las firmas oferentes: FRANZI FUNEZ, RENATO ANTONINO, CUIT N.º 20-24661084-3, y GASPARI, GUSTAVO FEDERICO, CUIT N.º 20-32077081-6;

Que en actuación 18 obra Adjudicación a favor de las fir-

mas GASPARI, GUSTAVO FEDERICO, CUIT N.º 20-32077081-6, los ítems 1 y 3, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$478.750,00), y FRANZI FUNEZ, RENATO ANTONINO, CUIT N.º 20-24661084-3, el ítem 2, por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$200.000), debidamente conformada por el área solicitante;

Que en actuación 19 Contaduría realiza un ajuste en MENOS por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 133.750,00), en actuación 20 la

Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realiza el ajuste en la afectación preventiva, y en actuación 22 Contaduría realiza un informe del Concurso de Precios;

Que en actuación 23 obra dictamen de Asesoría Letrada, que recomienda encuadrar en el artículo 20º primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N.º III-0768-2016 (3463/2016); y en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N.º III-0995-2021 (3690-2021);

Que en actuaciones 25/26 obra documentación de las firmas FRANZI FUNEZ, RENATO ANTONINO, CUIT N.º 20-24661084-3, y GASPARI, GUSTAVO FEDERICO, CUIT N.º 20-32077081-6;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del artículo 20º primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N.º III-0768-2016 (3463/2016); y en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N.º III-0995-2021 (3690-2021);-

Art. 2°.- Aprobar el Procedimiento de Concurso de Precios N.º 05/2022 efectuado por la Dirección General de Compras y Control del Gasto para la adquisición de ELEMENTOS PARA LA CARRERA DE CICLISMO, que incluye: DOSCIENTAS CINCUENTA (250) remera de algodón, de color blanco con impresión, DOSCIENTAS CINCUENTA (250) gorras estilo tracker, color blanco con impresión de logo a color y DOSCIENTAS CINCUENTA (250) caramañolas para ciclismo de 500 cc, con destino a la carrera de ciclismo "La vuelta del porvenir".-

Art. 3°.- Adjudicar el Concurso de Precios N.º 05/2022 a las firmas GASPARI, GUSTAVO FEDERICO, CUIT N.º 20-32077081-6, los ítems 1 y 3, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$478.750,00), y FRANZI FUNEZ, RENATO ANTONINO, CUIT N.º 20-24661084-3, el ítem 2, por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$200.000), conforme informe de Adjudicación obrante en actuación 18.-

Art. 4°.- Oportunamente librar Orden de Provisión y Orden de Pago conforme lo establecido en los art. 2º y 3º del presente Decreto.-

Art. 5°.- Imputar el presente gasto a la siguiente partida presupuestaria:



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

14 de FEBRERO de 2022 - Año 18 - N°626



04.13.16.00.00.00.01.3.40.3.4.9.0

\$678.750,00

Art. 6°.- Notificar, por la Dirección General de Compras y Control del Gasto, a las firma oferentes sobre las disposiciones del presente Decreto.-

Art. 7°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección General de Compras y Control del Gasto, y Coordinación General de Administración y Contrataciones.-

Art. 8°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria General, Legal y Técnica, y el señor Secretario de Hacienda.-

Art. 9°.- Regístrese, Comuníquese, Notifíquese y Archívese. –

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

GRETEL CALI VELASCO
SECRETARIA GENERAL LEGAL Y TÉCNICA

NICOLAS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO N° 0134-SSC-2022
San Luis, 08 de febrero de 2022

VISTO:

El Expediente N° I-11150010-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Dirección de Logística y Depósito, mediante la cual solicita veinticinco (25) Mojones de plásticos y treinta

(30) Delineadores rebatibles para demarcación vial, que serán empleados para continuar jerarquizando la señalización vial en la ciudad, cuyas características se encuentran incorporadas en el Formulario de Pedido N° 403 obrante en actuación 2;

Que en actuación 4 interviene y toma conocimiento Secretaría de Hacienda;

Que en actuación 5 interviene la Dirección General de Compras y Control del Gasto, informando el monto estimado de la presente contratación en la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 495.000,00);

Que en actuación 6 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario adjunta informe de transferencias de partidas, en actuación 7 efectúa la reserva de crédito y en actuación 8, Contaduría acompaña comprobante de afectación preventiva;

Que en actuación 9 obra confirmación de expediente, en actuación 10 se detallan las ofertas y en actuación 11 luce Informe de Pre- adjudicación a favor de la firma SHINKO S.R.L. C.U.I.T.

N° 30-71489326-9;

Que en actuación 12 obra detalle de proveedores notificados. Y en actuaciones 13 a 15 se acompaña la documentación de los proveedores: SHINKO S.R.L. C.U.I.T N° 30-71489326-9; OPTICA MOYANO S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70927509-3 y LUNA PASQUAL ANTONIO C.U.I.T. N° 20-11825091-6 ;

Que en actuación 17 se acompaña acta de adjudicación a favor de la firma: SHINKO S.R.L. C.U.I.T. N° 30-471489326-9 el ítem 1 y 2 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHENTA CON 00/100 (\$ 335.080,00);

Que en actuación 18 Contaduría emite comprobante de afectación preventiva y en actuación 19 emite informe respecto del procedimiento de contratación.

Que en las actuaciones 24/25 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realiza nueva imputación de cuentas y emite nuevo comprobante de afectación preventiva;

Que en la actuación 26 interviene Contaduría;

Que en actuación 27 obra dictamen de Asesoría Letrada informando que es de aplicación lo dispuesto en el artículo 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016); y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256- 2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0995- 2021 (3690/2021), y el Decreto N° 168-SH-2008, artículo 6 inc. c), y sus modificatorias;

Que en actuación 29 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario acompaña nuevo comprobante de afectación preventiva;

Que en actuación 30 se agrega documentación de la firma SHINKO S.R.L.- C.U.I.T. N° 30-71489326-9; Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de lo establecido en el artículo 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016); y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256- 2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0995-2021 (3690/2021), y el Decreto N° 168-SH-2008, artículo 6 inc. c), y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Aprobar el Concurso de Precios N° 277/2021, efectuado por la Dirección General de Compras y Control del Gasto para l a c o m p r a d e veinticinco (25) Mojones de plásticos y treinta (30) Delineadores rebatibles para demarcación vial, que serán empleados para continuar jerarquizando la señalización vial en la ciudad. –

Art. 3°.- Adjudicar el Concurso de Precios N° 277/2021 a la firma: SHINKO S.R.L C.U.I.T. N° 30-71489326-9 el ítem 1 y 2 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHENTA CON 00/100 (\$ 335.080,00); de acuerdo al informe de Pre adjudicación obrante en actuación 17. -

Art. 4°.- Autorizar a emitir la Orden de Provisión y Orden de Pago, de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 2° y 3° del presente Decreto. –

Art. 5°.- Imputar el gasto a las siguientes partidas presupuestarias:



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

14 de FEBRERO de 2022 - Año 18 - N°626



07.11.16.00.00.00.01.4.30.2.5.8.0

\$ 335.080,00.-

Art. 6°. - Notificar las disposiciones del presente Decreto, por la Dirección de Compras y Control del Gasto, a las firmas oferentes.

Art. 7°. - Hacer saber a Dirección de Logística y Depósito, Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Dirección de Compras y Control del Gasto, Contaduría y Tesorería. -

Art. 8°. - El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Seguridad Ciudadana y el señor Secretario de Hacienda.

Art. 9°. - Comunicar, notificar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

MANUEL FACUNDO MARTIN GARCIA
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

NICOLAS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

